

PRINCIPIOS DE UNA POLÍTICA CATÓLICA TRADICIONAL



El obispo, como cabeza del poder espiritual; los reyes y la corte como la cabeza del poder temporal,
y el pueblo en torno al altar, fuente de la verdadera paz y plenitud de los hombres.
Mosaico en la Catedral de San Marcos, Venecia.

*Conferencia dada por el
Dr. Juan Fernando segovia*

www.statveritas.com.ar

Propósito.

Me he comprometido a no hablar sobre los errores de la doctrina política católica de nuestros días, es decir, de la posconciliar; y también a concentrarme en dos aspectos de la doctrina política católica tradicional: el Reinado social de NSJC y las virtudes del político cristiano, dotando a esta intervención algunas consideraciones prácticas sobre la acción política de los católicos.

Espero poder cumplir con el compromiso. Comencemos por el primer punto de esta charla: el Reinado social de NSJC.

I.- EL REINADO SOCIAL DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Un error.

Ya he contado en otras oportunidades esta anécdota, pero vale el repetirla para ponernos en materia. Escuché una vez decir a un sacerdote jesuita, viejo ya, en el sermón de la Fiesta de Cristo Rey, que ésta pertenecía a la época en que la Iglesia era monárquica. Le faltó decir que siendo la Iglesia hoy democrática, Cristo sería un ciudadano más, con derecho a voto, con chances de ser presidente, si se quiere, pero no rey¹.

Sin embargo Cristo es Rey de la creación como se puede leer en el Antiguo Testamento y en el Nuevo. Como decía el Card. Pie: “No hay ni un profeta, ni un evangelista, ni uno de los apóstoles que no le asegure su cualidad y sus atribuciones de rey”².

Qué significa el Reinado Social de NSJC.

Entre los primeros padres de la Iglesia, San Cirilo de Alejandría, afirmó: “Posee Cristo el poder supremo sobre toda la creación, no por violencia ni por usurpación, sino en virtud de su misma esencia y naturaleza. Es decir, la autoridad de Cristo se funda en la admirable unión hipostática. De donde se sigue que Cristo no sólo debe ser adorado como Dios por los ángeles y por los hombres, sino que además, los ángeles y los hombres deben sumisión y obediencia a Cristo en cuanto hombre; en una palabra, por el solo hecho de la unión hipostática, Cristo tiene potestad universal sobre la creación”³.

Y en nuestros tiempos el P. Orlandis escribió: “La Realeza de Cristo es en verdad inmutable. La autoridad del Rey eterno no admite ni crecimientos ni vicisitudes; podrá sí ser reconocida por un número mayor o menor de súbditos; podrá ser acatada con mayor o menor perfección; mas los derechos de jurisdicción de nuestro Rey han sido, son y serán en todos los tiempos los mismos. Despréndese de aquí que el significado, el contenido de la Idea «Cristo Rey, Reino de Cristo» y por ende el de la fórmula verbal que la expresa es, ha sido y será siempre el mismo. No era diversa la Realeza de Cristo, que veneraban y acataban los fieles de los tiempos antiguos, los de la Edad Media y nuestros contemporáneos.”⁴

Cuando Pío XI instituyó la Fiesta de Cristo Rey, explicó que el reinado de Nuestro Señor no era solamente espiritual sino también temporal y social.

- «Temporal», porque “erraría gravemente –dice el pontífice- el que negase a Cristo Hombre el poder sobre todas las cosas humanas y temporales, puesto que el Padre le confirió un derecho absolutísimo sobre las cosas creadas, de tal suerte que todas están sometidas a su arbitrio”;

¹ Así, un sacerdote ha dicho: “Pablo Suess viene proponiendo la expresión ‘democracia participativa del RD’ para corregir la evocación que el término clásico conlleva. Ya sabemos que no se puede simplemente sustituir una expresión por otra, pero es evidente que es bueno aludir con frecuencia a esa insuficiencia de la expresión clásica, para hacer caer en la cuenta a los oyentes, y para liberar al contenido (el reino mismo, el significado), de las limitaciones del significante (la palabra no completamente adecuada). Para hablar del Reino puede ser mejor hablar del Proyecto, de la Utopía de Dios... que hacemos nuestra: queremos «construir la Democracia de Dios, cósmica, pluralista e inclusiva, y por eso, amorosa, encarnación vida del Dios de los mil rostros, colores, géneros, culturas, etnias, sentidos...».” P. Felipe SANTOS CAMPAÑA, en <http://www.autorescatolicos.org/felipesantosmeditaciondiaria0385.htm>

² P. Théotime de SAINT-JUST, *La royauté sociale de N. S. Jesus-Christ d'après le Cardinal Pie*, en <http://www.a-c-r-f.com/>

³ Lo recuerda PÍO XI, Enc. *Quas primas* (1925), n° 11.

⁴ P. Ramón ORLANDIS, “Actualidad de la Fiesta de Cristo Rey”, en *Cristiandad*, año II, n° 9 (Barcelona-Madrid, 1° de noviembre de 1945), pp. 465-468.

Quiere decir: Cristo como Señor de la historia (“el Hijo del hombre es dueño también del sábado”, dice Nuestro Señor en Mc 2, 27) y como Señor de la creación, porque en Él y por Él todo fue creado, como enseña San Juan en su Evangelio.

- y «social», pues siendo Cristo “la fuente del bien público y privado”, siendo Él “quien da la prosperidad y la felicidad verdadera, así a los individuos como a las naciones”, es Cristo –agrega Pío XI– la firme roca de la paz, la concordia, la estabilidad y la felicidad de las naciones⁵.

Hay un orden social y político querido por Dios (que llamaremos «orden natural»), que corresponde a nosotros ponerlo en obra y que tiende, como fin natural y sobrenatural, a instaurar el Reinado social de NSJC.

Es decir: el orden social y político católico tiene a Cristo Rey como fundamento y como ápice o corona: porque se asienta en la realeza temporal de Nuestro Señor (Él es el pilar de las sociedades y de la sociedad política católicas) y culmina en el público reconocimiento y en el culto público a Cristo Rey.

Objeciones liberales.

1º Fue NSJC el que dijo: “Mi reino no es de este mundo” (Jn 18, 36). ¿Cómo lee un liberal esta frase? Pues como si hubiese dicho que el reino de Cristo es exclusiva y excluyentemente sobrenatural, celestial, nunca con dimensiones naturales y terrenales.

Pero lo que Cristo dice no es que Su reino no esté “aquí” (pues en varios otros pasajes de los Evangelios se nos dice que anunciaba que el Reino de Dios había llegado, que estaba entre nosotros), sino que no tiene su origen en el mundo. Su principio no es mundano, no proviene del mundo ni se funda en las potestades terrenas, sino que es divino y por serlo se ejerce sobre todo lo creado, incluso sobre el mundo y sobre la vida humana en su plenitud.

Tampoco dijo NS que, por ser celestial, su Reino no se ejerce o aplica en la tierra, en el mundo; no está consagrando la «autonomía de lo temporal», como hoy se dice. Porque de inmediato replica a Pilato que no tendría poder sobre Él si no se le hubiese dado de lo Alto. Malamente podemos decir que Cristo separó lo sobrenatural de lo natural y abandonó el mundo humano a su propia suerte. Dice el P. Castellani: “Su Reino no surge de aquí abajo, sino que baja de allí arriba; pero eso no quiere decir que sea una mera alegoría, o un reino invisible de espíritus. Dice que *no es de aquí*, pero no dice que *no está aquí*. Dice que no es carnal, pero no dice que no es real. Dice que es reino de almas, pero no quiere decir reino de fantasmas, sino reino de hombres”⁶.

Es decir, los títulos de Rey los posee NSJC en razón de su divinidad, de modo tal que su origen o principio no es terrenal sino sobrenatural. Decía Mons. Lefebvre: “Si Nuestro Señor Jesucristo es Dios, como consecuencia es el dueño de todas las cosas, de los elementos, de los individuos, de las familias y de la sociedad. Es el Creador y el fin de todas las cosas.”⁷

2º También NSJC dijo: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt 22, 21). Un liberal entiende estas palabras como la proclamación de la separación de lo natural de lo sobrenatural, incluso la separación de la Iglesia del Estado, y ve en ellos el origen cristiano de la “laicidad”.

Pero nuevamente hay una mala lectura: Cristo no dice que las obligaciones humanas estén divorciadas de las divinas, ni que lo natural está separado de lo sobrenatural. Sin embargo en sus palabras está implícito que el César tiene deberes para con Dios como todo ser humano: incluso a Dios debe el César. Luego, lo natural está ordenado a lo sobrenatural y el que existan poderes temporales no significa que Cristo no sea Rey incluso en el orden social y político.

Los títulos de la Realeza de NSJC.

Todos los que han estudiado esta cuestión están de acuerdo en que la Realeza de NSJC procede al menos de tres títulos: de su divinidad; de encarnación, es decir, su humana excelencia por la unión hipostática, y de su sangre redentora.

El P. Castellani lo ha resumido así: “*Cristo es Rey*, por tres títulos, cada uno de ellos de sobra suficiente para conferirle un verdadero poder sobre los hombres. Es Rey por título de nacimiento, por ser el

⁵ PÍO XI, *Quas primas*, n° 15, 16, 17 y 18.

⁶ Leonardo CASTELLANI, “Cristo Rey”, en *Cristo ¿vuelve o no vuelve?*, 2ª ed., Dictio, Buenos Aires, 1976, pp. 164-165.

⁷ <http://www.statveritas.com.ar/Cartas/Lefebvre-CristoRey.htm>

Hijo Verdadero de Dios Omnipotente, Creador de todas las cosas; es Rey por título de mérito, por ser el Hombre más excelente que ha existido ni existirá, y es Rey por título de conquista, por haber salvado con su doctrina y su sangre a la Humanidad de la esclavitud del pecado y del infierno”⁸.

Necesidad del Reinado social de NSJC.

Una vez me preguntó un sacerdote si creía yo que el reinado social de NSJC era posible. Considerando el estado de nuestras sociedades, le dije, lo veo difícil pero no imposible. Y me contestó: “no sólo es posible, es necesario”. Es lo que San Pablo escribe de Cristo: «*Es necesario que Él reine*» (1 Co 15, 25).

Y ¿por qué es necesario? Para la salvación de las almas y no únicamente para el recto gobierno de las sociedades, porque el recto gobierno de éstas está ordenado al fin último del hombre, que es la vida bienaventurada. De modo que una sociedad en la que no reina NSJC es una sociedad “inhumana” en tanto que condena al hombre a mejorar en su aspecto natural en desmedro del sobrenatural. Porque la vida temporal se nos ha dado para preparar la vida eterna.

Decía Mons. Lefebvre que “del establecimiento de este Reino depende la posibilidad real para el hombre de alcanzar su fin en el mundo, que es ‘conocer, amar y servir a Dios’, y en el que consiste la dignidad de la persona humana, garantizada por los derechos fundamentales de esta misma”⁹.

Dos ideas prácticas y una síntesis.

Me parece que el Reinado Social de NSJC se expresa de dos maneras que acaban sintetizándose en una tercera.

- 1º El “reinado discreto de NSJC”¹⁰, que es el reinado en el corazón humano y que, por tal medio, permea sutilmente toda la sociedad; es el imperio de la fe en Cristo que se proyecta en nuestra conducta y nos lleva a “convertir la sociedad”, a transformarla al modo de Cristo; y
- 2º el “reinado expreso de NSJC”, que es el reinado manifiesto a través de las leyes de la sociedad, que de tal modo llegan al corazón del hombre. Es la instauración de una sociedad cristiana, ese orden natural querido por Dios.

La afirmación de la Realeza Social, temporal, política, de Nuestro Señor, resulta de la afirmación católica tradicional de los fines del hombre o, mejor dicho, de la ordenación de los fines temporales al fin sobrenatural y último.

Es la doctrina de Santo Tomás: la vida en la tierra es preparación para la vida eterna, de modo que el orden temporal ha de servir al fin último y supremo del hombre. Luego, como insiste el P. Phillippe, “todas las instituciones divinas o humanas tienen como fin último la gloria de Dios y la salvación de las almas. Así todas las instituciones sociales, todas las acciones y directivas políticas deben tener cuenta de esta verdad fundamental, de que el hombre no ha sido hecho para este mundo, sino para la Eternidad.” No resulta infundado, entonces, que el orden concreto de las sociedades, en sus dimensiones políticas, jurídicas, morales, económicas, culturales, etc., deba considerar “primeramente y antes de cualquier otra cosa, el fin último de toda existencia humana”¹¹; y, si así lo hace, afirmará la Realeza de Jesucristo.

- Estas dos formas, que se compenetran auxiliándose mutuamente al mismo fin, confluyen en una tercera: el “culto público a NSJC Rey de los corazones y de las sociedades”.

Hay que recordar con Pío XI que el Reinado social de NSJC no se impone por sí, antes al contrario requiere que los hombres reconozcan, pública y privadamente, “la regia potestad de Cristo”¹². Porque Cristo reina en la sociedad a través de los hombres, lo que exige, como afirmara el P. Phillippe, que “toda política

⁸ CASTELLANI, “Cristo Rey”, cit., p. 164.

⁹ Cit. en Mons. Bernard TISSIER DE MALLERAI, *Monseñor Marcel Lefebvre. La biografía*, Ed. Río Reconquista, Buenos Aires, 2010, p. 228.

¹⁰ P. Reginald GARRIGOU-LAGRANGE, “La Royauté universelle de Notre-Seigneur Jésus-Christ”, *La Vie Spirituelle*, Paris, n° 73 (oct. 1925), pp. 5-21.

¹¹ P. A. PHILLIPPE, *Catecismo de la Realeza Social de Jesucristo*, 1926, pregunta 15; en http://ar.geocities.com/doctrina_catolica/catecismos/catecismo_realeza.html.

¹² PÍO XI, *Quas primas*, n° 17.

debe estar sumisa a Dios”, es decir, “debe reconocerse en lo que expresa una realidad dependiente de Dios”, especialmente en atención al fin último del hombre y de toda la Creación¹³.

A quién compete establecer al Reinado Social de NSJC.

- 1º A la Iglesia Católica, que es el Reino de Dios y en tanto que el Reinado es primeramente espiritual. Porque el río de la Palabra divina que vivifica debe brotar del Templo (Ez 47).

Como afirma Pío XI: “Habiendo Cristo, como Redentor, rescatado a la Iglesia con su Sangre y ofreciéndose a sí mismo, como Sacerdote y como Víctima, por los pecados del mundo, ofrecimiento que se renueva cada día perpetuamente, ¿quién no ve que la dignidad real del Salvador se reviste y participa de la naturaleza espiritual de ambos oficios?”¹⁴

No hay que olvidar que la Iglesia es el Reino de Dios, como han sostenido tradicionalmente los teólogos; que hay una identidad entre Iglesia y Reino, como el propio Cristo dijo a Pedro al darle las llaves del Reino (Mt 16, 18-19)¹⁵, pues sólo a ella se ha revelado “el misterio del Reino de Dios” (Mc 4, 11).

Establecer el Reinado social de NSJC es obra principal de la Iglesia, que debe convertir los corazones a Cristo. La Iglesia no puede dejar de predicar y enseñar la Realeza de NSJC en todas sus dimensiones, y no puede dejar de rendir culto a Nuestro Rey. Por eso mismo el papa Pío XI estableció la Fiesta de Cristo Rey. Y lo hizo, entre otros fines, con el noble propósito de combatir el laicismo que, enemigo de la Iglesia, la reduce a sirviente del poder civil¹⁶. Lo que significa, por otra parte y de manera fundamental, que la Iglesia exalta la realeza de NSJC especialmente en la Santa Misa, que es la proclamación de Su Reino¹⁷

- 2º En segundo lugar, compete a todos los fieles, a los laicos, en la misma medida que Cristo ha de reinar en los corazones y en las familias.

Decía Pío XI: “Este reino únicamente se opone al reino de Satanás y a la potestad de las tinieblas; y exige de sus súbditos no sólo que, despegadas sus almas de las cosas y riquezas terrenas, guarden ordenadas costumbres y tengan hambre y sed de justicia, sino también que se nieguen a sí mismos y tomen su cruz.”¹⁸

Está en cada fiel católico el llevar una vida acorde a las enseñanzas de NS y de su Iglesia y, con su ejemplo, entronizar a Cristo Rey en sus corazones, en sus familias y en la sociedad. O, como decía Pío XI, está en nosotros reparar la apostasía y hacer volver a los hombres a Nuestro Salvador¹⁹.

- 3º Finalmente, compete a los poderes públicos, al Estado si se quiere.

En tal sentido, al instituir la Fiesta de Cristo Rey, Pío XI procuraba que ella “enseñará también a las naciones que el deber de adorar públicamente y obedecer a Jesucristo no sólo obliga a los particulares, sino también a los magistrados y gobernantes.”²⁰

¹³ PHILLIPPE, *Catecismo de la Realeza Social de Jesucristo*, pregunta 15.

¹⁴ PÍO XI, *Quas primas*, n° 14.

¹⁵ P. Álvaro CALDERÓN, *Prometeo. La religión del hombre. Ensayo de una hermenéutica del Concilio Vaticano II*, ed. del autor, Buenos Aires, 2010, pp. 142-157. En la homilía del P. CASTELLANI, “Cristo Rey”, cit., p. 167, se lee: “Por encima del clamor de la batalla en que se destrozan los humanos, en medio de la confusión y de las nubes de mentiras y engaños en que vivimos, oprimidos los corazones por las tribulaciones del mundo y las tribulaciones propias, la Iglesia Católica, imperecedero Reino de Cristo, está de pie para dar como su Divino Maestro testimonio de Verdad y para defender esa Verdad por encima de todo.”

¹⁶ PÍO XI, *Quas primas*, n° 23-24.

¹⁷ Mons. Marcel LEFEBVRE, *La Misa de siempre. El tesoro escondido*, Ed. Río Reconquista, Buenos Aires, 2005, p.178.

¹⁸ PÍO XI, *Quas primas*, n° 14.

¹⁹ “Preparar y acelerar esta vuelta con la acción y con la obra sería ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la llamada convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es indigno les falten a los que llevan delante de sí la antorcha de la verdad. Estas desventajas quizá procedan de la apatía y timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es fuerza que los adversarios de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia. Pero si los fieles todos comprenden que deben militar con infatigable esfuerzo bajo la bandera de Cristo Rey, entonces, inflamándose en el fuego del apostolado, se dedicarán a llevar a Dios de nuevo los rebeldes e ignorantes, y trabajarán animosos por mantener incólumes los derechos del Señor.” PÍO XI, *Quas primas*, n° 25.

²⁰ Y agregaba: “A éstos les traerá a la memoria el pensamiento del juicio final, cuando Cristo, no tanto por haber sido arrojado de la gobernación del Estado cuanto también aun por sólo haber sido ignorado o menospreciado, vengará terriblemente todas estas injurias; pues su regia dignidad exige que la sociedad entera se ajuste a los mandamientos

El Estado colabora con la Iglesia, porque somos hombres de naturaleza social y política y, si bien peregrinos, es el Estado el medio en el cual vivimos. Si ese medio, el Estado, no se adecua a que los hombres alcancen su fin último, actúa como obstáculo al Reinado de NSJC y a la salvación de las almas.

Corresponde que la comunidad política, afirma Santo Tomás, “con sus leyes y preceptos, penas y premios, aparte de la maldad a sus súbditos y los mueva a las obras virtuosas”²¹. Que es lo mismo que afirmar que las leyes humanas han de promover la justicia y, por el ejemplo de ésta, mover prudentemente a los ciudadanos a la justicia y a las demás virtudes²². La justicia política es causa ejemplar de la vida virtuosa, pues procura y premia la vida buena y castiga y corrige el vicio y la maldad²³.

El Reinado Social de NSJC: algunas observaciones prácticas.

Por lo tanto, es necesario aclarar cómo debemos actuar los católicos, cuál debe ser nuestra conducta social y política en estos momentos.

Hay que grabar a fuego que el Reinado social de NSJC es un deber de religión que obliga a las personas y a las sociedades, porque éstas son personas morales ligadas a los mismos principios teológicos, metafísicos y morales que vinculan al individuo con el Estado y con la Iglesia; esto es, debemos ser firmes y fuertes en el sostenimiento de nuestras convicciones morales y políticas, naturales y sobrenaturales.

- Es la exigencia de la *fortaleza* frente a los errores del mundo contemporáneo.

No transigir en aquello que no se debe transigir. No todo es negociable. No podemos simular ni engañar, debemos actuar siempre en la verdad y con la verdad²⁴. La política, como escribiera el P. Feijoo, especialmente la de estos siglos, es “ocasión de pecado”, por lo que no podemos entrar en ella sin una vida íntegra, para no ser contaminados y para poder irradiar la luz del Rey de reyes.

Luego, no podemos hacer política a toda costa, es decir, debemos estar prevenidos contra la tentación que nos hace creer que solamente el reinado social de NSJC se impondrá mediante nuestra acción. “Este *espíritu político* –escribe Hervé Belmont– es uno de los vehículos más eficaces del espíritu del mundo y, si no estamos en guardia, nos alejará poco a poco del espíritu del Evangelio”²⁵. El espíritu político, así como lo describe Belmont, contiene dos grandes riesgos:

- Trastornar nuestra esperanza, volviéndola mundana, invirtiendo el orden de la acción: nos quedamos con la añadidura, antes que buscar el Reino.
- Desarrollar el orgullo, la confianza desmedida en nuestras fuerzas, que nos lleva a olvidarnos de la Divina Providencia y a convertirnos nosotros en nuestra providencia, sin dejar nada en manos de NSJC.

Es decir, caemos en el *naturalismo político* y en el *error relativista*. Los medios se vuelven más importantes que los fines. Así, no podemos preguntarnos si debemos llevar una pancarta de Cristo Rey en una manifestación contra el aborto, porque sería “pínta votos”. Esto es poner primero lo natural, con la torpe esperanza de que ya llegue lo sobrenatural. Hay que llevarla y punto.

- En consecuencia, no hay que comprometerse a toda costa con la acción política. Porque en el orden de los fines, la política es un medio, y no el único, para la salvación de las almas.

divinos y a los principios cristianos, ora al establecer las leyes, ora al administrar justicia, ora finalmente al formar las almas de los jóvenes en la sana doctrina y en la rectitud de costumbres. Es, además, maravillosa la fuerza y la virtud que de la meditación de estas cosas podrán sacar los fieles para modelar su espíritu según las verdaderas normas de la vida cristiana.” PÍO XI, *Quas primas*, n° 33.

²¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Del gobierno de los príncipes*, I, XV.

²² *S. Th.*, I-II, q. 96, a. 2 y 3.

²³ Josef PIEPER, *The four cardinal virtues*, Harcourt, Brace & World, New York, 1965, pp. 70 y ss.

²⁴ “Es propio de la virtud de la verdad el que uno se manifieste, por medio de signos exteriores, tal cual es. Pero signos exteriores no son sólo las palabras, sino también las obras. Luego, así como se opone a la verdad el que uno diga una cosa y piense otra, que es lo que constituye la mentira, así también se le opone el que uno dé a entender con acciones u otras cosas acerca de su persona lo contrario de lo que hay, que es a lo que propiamente llamamos simulación. Luego la simulación, propiamente hablando, es una mentira expresada con hechos o cosas.” *S.Th.*, II-II, q.111, a.1.

²⁵ José Antonio ULLATE FABO, “La religión como ideología política y la auténtica política católica (3° parte)”, en http://www.elbrigante.com/2009_05_11_archive.html.

El reinado social de NSJC no tiene que ver directamente con el compromiso social y político de los católicos con las instituciones y los medios de la actual sociedad, que suele postergar lo específicamente cristiano a favor del “compromiso”; sino que se vincula a una vida activa (en lo personal, lo familiar y lo social-político) por el triunfo de la fe. Y en esto reina la prudencia, como veremos.

- En tercer lugar, el Reinado social de NSJC no se reduce a la lucha por la justicia social olvidando los deberes para con Dios, que también son de justicia.

Esto es: no hay que dejarse llevar por el activismo social como si este fuera el medio principal de la acción católica, activismo en el que han caído varios sectores y grupos de laicos, que confunden el Reino de Dios con la Humanidad liberada del dolor, de la pobreza, de las necesidades²⁶.

Es que el naturalismo político también encierra *el error liberacionista*, en el que ha caído buena parte de los jóvenes (yo lo he notado en la Acción Católica) que creen que ser católicos y buenos católicos consiste en promover la dignidad humana, identificándola consciente o inconscientemente con la obra de la Iglesia o el Reino de Cristo.

- Por último, no creamos que para que Él reine debemos formar un partido político, o introducirnos en los mecanismos de acción democrática; es decir, jugar necesariamente las reglas del juego democrático.

Antes que nada, aprendamos de la experiencia que nos dice precisamente lo contrario: los cristianos demócratas acaban siendo democráticos y dejan de ser católicos.

Hay que estar alertas contra *la defección de la prudencia*, porque nuestra acción no se orienta a resultados estrictamente políticos sino que éstos se subordinan a lo sobrenatural. Recuerdo el caso de un dirigente católico que consideró un éxito haber llenado la Plaza del Congreso en una marcha contra el matrimonio sodomita. Si bien se lamentaba de no haber conseguido obstruir la ley, cabe que nos preguntemos: ¿movilizar es más importante que impedir la aprobación de una ley como la de los homosexuales?, ¿cómo calculamos nuestro éxito político?

Conclusión.

Aunque el panorama de estos días parezca desolador para el triunfo del Reinado social de NSJC, sin embargo, no debemos dejar de abrigar esperanza, virtud sobrenatural que nos inspira la fe y que enciende la caridad; esperanza depositada en las promesas de Dios, que expresamente anuncian el triunfo final de Cristo.

El P. Bouchacourt recordaba hace poco un pasaje del libro de los Macabeos (I Mac 3,19) que dice así: “*Porque la victoria en el combate no depende de la cantidad de las tropas, sino de la fuerza que viene del Cielo*”²⁷. No son nuestras flacas fuerzas las que obtendrán la victoria, sino el mismo Dios, que con su gracia santificante auxilia nuestras debilidades, será quien venza.

A no desalentarse, a tener fortaleza y en ella alimentar nuestro coraje. Tengamos fe en Cristo Hijo de Dios, porque: “Si no estamos convencidos de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo –nos prevenía Mons. Lefebvre- no tendremos bastante fuerza para mantener esta fe ante la creciente invasión de todas las religiones falsas en las que Él no es Rey ni se le afirma como Dios, con todas las consecuencias que esto significa en la moralidad general: moralidad del Estado, de las familias y de los individuos.”²⁸

No debemos olvidar que “el premio” excede cuanto podamos obtener de este mundo, que buscar la “gloria del Padre por medio del Reinado social de NSJC” tiene una recompensa que no puede tasarse ni medirse. Luego, no debe haber desánimo. Recordemos que si nos va mal, nos va bien. Tengamos siempre presente que NSJC, soberano absoluto de toda la creación fue, en este mundo, desconocido y coronado de espinas, antes de ser crucificado. “La corona de Cristo es más fuerte, es una corona de espinas. La púrpura real de Cristo no se destiñe, está bañada en sangre viva. Y la caña que le pusieron por burla en las manos, se

²⁶ Es el error de la teología de la liberación, por ejemplo Pedro TRIGO, *Decir el Reino de Dios hoy*, <http://servicioskoinonia.org/relat/226.htm>. Escribe este neoteólogo: “Ahora bien, si la alianza de Dios y la humanidad se establece en Jesús, eso significa que el reino de Dios es el reino del ser humano, el reino de la humanidad. Dios se nos da humanamente. Para encontrarnos con Dios no hay que separarse del mundo porque en Jesús Dios entra en nuestra historia y sólo en ella podemos recibir su salvación. La salvación religiosa ya no puede consistir en salvarse del mundo.”

²⁷ Cf. P. Christian BOUCHACOURT, “El coraje católico”, *Iesus Christus*, n° 130 (Julio- Agosto 2010).

²⁸ <http://www.statveritas.com.ar/Cartas/Lefebvre-CristoRey.htm>

convierte de tiempo en tiempo, cuando el mundo cree que puede volver a burlarse de Cristo, en un barrote de hierro.”²⁹

II.- LAS VIRTUDES DEL POLÍTICO CATÓLICO.

Voy a tratar ahora de las virtudes que debe tener el político católico, tema hoy prácticamente olvidado, por varias razones. Es cierto que se trata de virtudes en principio adquiridas, consideradas en un plano natural; pero lo perfecto debería ser que el político también las poseyera en el orden sobrenatural, esto es por obra de la gracia y de los dones del Espíritu Santo.

- El Reinado social de NSJC es una invitación a dar el buen combate, el combate debido. Recordemos la enseñanza de San Pablo: demos ejemplo de vida, esto es, combatir el buen combate y conservar el testimonio, llegar al final de la carrera conservando la fe después de haber lidiado con el mundo, la carne y el demonio (2 Tm 4, 7).

Yo lo diría así: somos peregrinos que caminamos al Reino de los Cielos –como dice San Pedro–; por lo mismo, debemos poner el acento en el fin último de nuestras vidas, pero no podemos desdeñar, descuidar el camino que transitamos. En otras palabras: para salvarnos (fin último), debemos, como peregrinos, andar el recto camino (fin intermedio).

- Ese camino, porque el hombre es por naturaleza social y político, es un camino también social y político.

A nosotros nos ha tocado el desarreglado camino de las sociedades de hoy, éstas en las que vivimos, y a las que debemos dar el rostro de NSJC.

No podemos esperar que Él venga y resuelva milagrosamente (*Deus ex machina*) nuestros problemas y enderece nuestras sendas. Eso sería algo parecido al vicio de la *acidia* o de la *acedia*, es decir, la pereza espiritual, porque, enervando nuestra voluntad, en el ámbito social nos mueve a la inacción. Al contrario, a nosotros toca trabajar por su Reino. Y trabajar en las sociedades en que nos toca vivir, enderezando sus caminos.

¿Cómo se endereza este camino?, necesitamos de las virtudes. Trataré específicamente de las virtudes del católico en la política, de las que considero más importantes.

- Por sobre todo, la virtud de la *Justicia*, por la que damos lo debido a los otros, es decir, por la que nos reconocemos deudores obligados a satisfacer al prójimo en lo que le pertenece estrictamente³⁰.

La justicia es un virtud fundamental del político católico porque de ella brota la paz, según las palabras del Espíritu Santo: *opus iustitiae pax* (Is 32, 17)³¹. La paz es también unidad y por eso se dice que la principal intención del gobernante ha de ser ésta: “procurar la unión que nace de la paz”. La unidad es fruto de la paz y la mejor ciudad es la más unida³², en el sentido de que reina la concordia y la amistad entre los ciudadanos.

La justicia no es fruto de un “sistema”, como hoy se afirma y se nos quiere hacer creer: no hay sistemas políticos justos con hombres injustos. Por eso la justicia, como parte integral del bien común, está por sobre cualquier forma de gobierno que se considere legítima. Es una demanda de la misma legitimidad.

Dos formas particulares de la justicia están relacionadas con las virtudes del político católico: la justicia distributiva, que es la que la sociedad política debe a sus integrantes según sus necesidades, sus méritos, su dignidad; y la justicia general o legal, que es la que establece lo que los ciudadanos deben a la comunidad para el

²⁹ CASTELLANI, “Cristo Rey”, cit., p. 165. Quienes deseen continuar profundizando este tema, aconsejo la lectura de Jean OUSSET, *Para que Él reine*, reeditada hace muy poco por Ed. Dómine, Buenos Aires, 2011; y Mons. Tihámer TOTH, *Cristo Rey*, 1939, varias ediciones en español.

³⁰ *S. Th.*, II-II, q. 58, a. 1.

³¹ Aunque la justicia indirectamente obra la paz, en tanto y en cuanto obra la remoción de los obstáculos que se oponen a ella; es la caridad la que directamente promueve la paz, pues ella es la que realiza la unión de todos los corazones de manera excelente. *S. Th.*, II-II, q. 29, a. 3, ad 3.

³² *Del gobierno de los príncipes*, I, II; y I, I.

logro del bien común. Ésta última es la más importante pues, como dice Santo Tomás, “la virtud del buen ciudadano es la justicia general, por la que uno se ordena al bien común”³³.

Lo que ordena a la justicia es la ley (o más correctamente, el derecho). Lo he dicho al tratar del papel de la comunidad política en la instauración del Reinado social de NSJC y mencionar que a la ley corresponde ordenar al bien, a la virtud, y castigar las conductas viciosas o malas. En cierto modo, la justicia abarca a todas las virtudes, todo el ámbito de la moralidad. Así, la justicia legal se identifica con todas las virtudes porque es la que ordena al bien común: “gracias a ella el hombre se conforma a la ley cuya función es ordenar los actos de todas las virtudes al bien común”³⁴.

- La *Benevolencia*, que es el amor del bien del otro, porque de lo contrario perseguir el bien común, amar el bien de la sociedad política aún a costa del propio bien.

Es imposible disponerse a trabajar por el bien común (y Dios es el auténtico bien común de toda sociedad y de todo hombre) si preferimos el bien particular propio. Una sociedad liberal es una sociedad egoísta porque se centra en los intereses particulares y reduce el bien común a la suma de esos intereses. Una sociedad católica demanda amar el bien del conjunto antes que el propio, porque el bien personal solamente se alcanza en su ordenación al bien común.

En este sentido, la política es para el católico un deber que no podremos cumplir si no tenemos la virtud de la “caridad política”, como ha resaltado mi querido amigo Miguel Ayuso³⁵.

Lo que explica la actual insatisfacción que sentimos los católicos para con nuestros propios bienes: personales, familiares, societales; porque nuestra sociedad liberal privilegia los intereses particulares poniéndolos en pugna a unos con otros, en la medida que, faltando la caridad política, resulta imposible amar el bien del otro como si fuera propio y evitar, así el permanente conflicto en el que vivimos.

- Íntimamente ligada a la benevolencia y a la justicia, está la virtud de la *Piedad*: el hábito por el cual nos inclinamos a tributar el honor y el servicio debidos a nuestros padres, a la patria y a todos los que guardan relación con ellos³⁶.

A la piedad política también podemos darle otro nombre. Es el patriotismo, el amor a la patria como consumación de la amistad política y de la concordia, pero además como fruto de la virtud de la fortaleza y de la justicia que ordena todas las conductas humanas³⁷. ¿Por qué tenemos deberes para con la patria? Porque si Dios es el primer principio de nuestra generación y gobierno, los padres y la patria son, según Santo Tomás, el principio secundario de nuestro ser y de nuestra gobernación³⁸. La patria cumple respecto de nosotros la función de padres.

La piedad nos auxilia a comprender mejor la justicia, porque nos obliga a ponernos en el lugar de aquél a quien le debemos y a salir de la tendencia a pensar siempre a partir de lo que «es mío»³⁹. Al proponernos un bien superior, la piedad allana el camino para vencer el egoísmo.

La benevolencia y la piedad traen otras virtudes: *la amistad* y con ella *la concordia* políticas.

- La *amistad política* verdadera, católica, es un reflejo, una consecuencia, de la virtud teológica de la caridad, que es la amistad entre Dios y el hombre.

³³ *S. Th.*, II-II, q. 58, a. 6.

³⁴ *S. Th.*, II-II, q. 58, a. 5.

³⁵ Miguel AYUSO, *La política, oficio del alma*, Ed. Nueva Hispanidad, Buenos Aires, 2007, pp. 11 y ss.

³⁶ *S. Th.*, II-II, q. 101, a. 3.

³⁷ PIEPER, *The four cardinal virtues*, cit., p. 125.

³⁸ *S. Th.*, II-II, q. 101, a. 3, ad 3: “La piedad se extiende a la patria en cuanto es en cierto modo principio de nuestra existencia.”

³⁹ “La justicia no basta para mantener en pie el mundo humano (...). Hay deudas que, dada su naturaleza, no pueden ser saldadas. Hay un acreedor, hay un deudor y hay una deuda, pero el deudor no puede satisfacerla y saldarla; y precisamente cuando él lo quiere, cuando pretende ser justo, cuando el, como dice la definición clásica, tiene voluntad constante de dar a aquel, con el que tiene que vérselas, lo que es suyo, precisamente en ese momento experimenta esa incapacidad con especial rigor. Y si se pregunta, además, que relaciones *in concreto* son esas en las que se dan deudas impagables, podría decirse que son precisamente aquellas relaciones que constituyen la base de la existencia.” Josef PIEPER, *La fe ante el reto del mundo contemporáneo. El derecho ajeno*, Rialp, Madrid 2000, pp. 197-198.

La amistad política, que no es sino la piedad⁴⁰, apropiándonos de lo que dice Santo Tomás⁴¹, importa una benevolencia mutua⁴² (es decir, un recíproco amor por el bien del otro) y se funda en la comunicación de los bienes, es decir, en una participación recíproca en los bienes personales⁴³.

Así como nos han enseñado que la justicia depende ahora del sistema, también nos han dicho que este “sistema” se funda en la enemistad humana. Los pensadores modernos dicen que el hombre natural es naturalmente enemigo del hombre; por eso es necesario montar un sistema (el Estado) que impida que los hombres lleven esa enemistad a sus últimas consecuencias y exija el respeto a los intereses y derechos de los otros. Es la gran mentira de la política moderna.

Lo cierto es lo contrario: sabemos por experiencia que la virtud de la amistad anida en la misma naturaleza social del hombre, como tendencia al bien del otro, pero esa natural amistad se sublima y perfecciona en la ciudad en tanto y cuanto somos llamados a perseguir y amar el bien del conjunto. La tiranía se funda en el temor (ese temor que supone la enemistad entre los hombres y que justifica al Estado), pero el lazo de la comunidad política es el amor de amistad, que según Santo Tomás es la virtud que “junta y aúna los virtuosos y conserva y levanta la virtud, y es de quien todos tienen necesidad en cualquiera negocio que hayan de tratar, y la que oportunamente entra en las cosas prósperas y en las adversas no desampara a los hombres”⁴⁴. Es lo que nos enseña el Apóstol: “con nadie tengáis otra deuda que la del mutuo amor” (Rom 13, 18).

Es decir, la amistad que nos permite compartir la dicha y la desdicha, se hace más perfecta en la comunidad política, es su mayor bien, afirma Aristóteles⁴⁵, y posibilita la concordia política.

La *concordia* es fruto de la paz, esto es, de la tranquilidad en el orden⁴⁶, que no es sino armónica unión de todos los corazones. La concordia política es el acuerdo sobre aquellas cosas que constituyen los bienes e intereses comunes necesarios para la vida buena de la comunidad política⁴⁷.

- La *Fortaleza* es una virtud esencial, porque la vida del cristiano es milicia, como decía San Pablo (Ef 6, 10). La fortaleza cristiana –enseñaba San Agustín y reiterará Santo Tomás- incluye no solo obrar lo que es bueno, sino también resistir lo que es malo⁴⁸.

También, en la moral de Santo Tomás, la fortaleza es un virtud esencial al punto que puede decirse que sin fortaleza no puede haber templanza; si no somos fuerte difícilmente podamos ser justos y prudentes. La fortaleza es la virtud que reprime el temor en el peligro, alejándonos de la cobardía; es también la virtud que modera la audacia, para no caer en la temeridad⁴⁹.

Espíritu de fortaleza que se identifica con la santidad, ya que los santos son “los dientes de la Iglesia que desgajan de los errores a los hombres” (San Agustín). Por la fortaleza nos volvemos firmes en la lucha contra los vicios que marchitan y ahogan nuestra tradicional doctrina y nuestra actitud espiritual católicas. Por la fortaleza primero soportamos, es decir, nos sostenemos o mantenemos, toleramos virtuosamente; en segundo lugar, atacamos, esto es, agredimos, pasamos al frente⁵⁰. En estos días es necesario ser fuertes, resistir el error y las tentaciones; y para prolongar esa fortaleza en el tiempo, necesitamos de la *perseverancia*; porque aunadas ambas virtudes no cederemos ante las dificultades que trae consigo una obra de larga duración⁵¹, como lo es establecer el Reinado social de NSJC.

Junto a la fortaleza, necesitamos de *Templanza*, virtud requerida para estos tiempos difíciles, para este «siglo malo» como decía San Pablo (Gal 1, 4). La templanza nos ayuda a no perder la esperanza y a no bajar los brazos, es decir, perseverar; y, en tal sentido, está íntimamente ligada a la *humildad*.

⁴⁰ Santo Tomás dice que la amistad, “según parece, no es otra cosa que la misma virtud de la piedad”. *S. Th.*, II-II, q. 101, a. 1, ad. 3.

⁴¹ La caridad no se refiere solamente a Dios sino también al prójimo, por amor a Dios. *S. Th.*, II-II, q. 25.

⁴² La benevolencia, dice Santo Tomás, es el principio de la amistad. *S. Th.*, II-II, q. 27, a. 2.

⁴³ *S. Th.*, II-II, q. 23, a. 1.

⁴⁴ *Del gobierno de los príncipes*, I, X.

⁴⁵ *Política*, 1262b.

⁴⁶ *S. Th.*, II-II, q. 29, aa. 1-4.

⁴⁷ Félix Adolfo LAMAS, *La concordia política*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1975. Según Lamas, la concordia política es una especie dentro del género de la amistad política, a la que define como la amistad fundada en el interés general o la utilidad común.

⁴⁸ San AGUSTÍN, *Contra mendacium* [Contra la mentira], en *Obras*, t. XII: *Tratados morales*, BAC, Madrid, 1954, pp. 610 y ss.

⁴⁹ P. Réginald GARRIGOU-LAGRANGE, *La síntesis tomista*, Ed, Desclée de Brower, Buenos Aires, 1947, p. 396.

⁵⁰ *S. Th.*, II-II, q.123, a. 6.

⁵¹ *S. Th.*, II-II, q.137, a. 2.

- Pero la virtud política fundamental es la *Prudencia*. Hablo aquí de la prudencia natural, del recto gobierno de nuestras acciones (la recta razón en el obrar, según Aristóteles⁵²) en orden al fin natural de la comunidad política, que es el bien común.

A tal punto es indispensable la prudencia, que ella ha sido llamada la conductora de todas las demás virtudes, *auriga virtutum*, porque a todas les señala el justo medio⁵³, de modo que es absolutamente necesaria para la vida humana⁵⁴, al indicarnos lo que debemos hacer o evitar en cada caso particular para alcanzar nuestro fin.

Sostiene Santo Tomás la existencia de un nexo entre la prudencia y las virtudes en general: la prudencia política, para decidir el camino correcto, es preparada por las virtudes cardinales –justicia, templanza, fortaleza– que establecen las predisposiciones favorables al bien y la verdad, la rectitud del apetito; mas la prudencia política, recíprocamente, permea las virtudes, especialmente las cardinales, a las que les da su forma interior, proponiéndole el medio adecuado para que cumplan sus fines⁵⁵

La prudencia supone el hábito del bien y el conocimiento del bien; supone también la rectificación de la voluntad hacia el fin debido (recta intención), porque es una virtud orientada a la consecución de lo bueno concreto y se aplica particularmente a los medios. Siempre se ha dicho que la forma más perfecta y específica de la prudencia se da en la persona que, además de gobernarse a sí misma, tiene la función de regir a la comunidad política⁵⁶.

- La prudencia, en cuanto al gobernado, se manifiesta como *obediencia*, es decir, como acatamiento a la autoridad legítima, cooperando a la consecución del bien común⁵⁷.

Es que siendo el buen gobernante el ejemplo a imitar por los gobernados, éstos deben aprender la prudencia que corresponde a su condición, que no es otra que la obediencia a las leyes justas, no por el temor a la represión o castigo, sino por asunción de lo correcto, es decir, como acto moralmente libre de elección y decisión del bien.

Concluyo sobre la importancia de la prudencia política: la prudencia política es principal en la educación de los políticos católicos, porque ella conecta interiormente todas las virtudes, de modo tal que el desarrollo del discernimiento racional de la persona en orden al bien común, “sólo puede conseguirse, dada la conexión de las virtudes éticas, por una sólida educación moral”⁵⁸. Y esto es obra de la prudencia, que impregna y satura de interés por el bien de la comunidad a las demás virtudes.

Conclusión.

Recordemos la regla de San Benito: «*ora et labora*», es decir, como decimos aquí, «a Dios rogando y con el mazo dando». No podemos encerrarnos en nosotros mismos, debemos salir de la soledad de nuestra piedad personal y ganar los espacios de la piedad social y política. ¿Cómo?

Pues, haciéndonos amigos en la oración y en la acción. Esto supone organizarse para el estudio y para la actuación en la sociedad. Necesitamos establecer metas, propósitos y cauces de acción concretas en los diferentes ámbitos en los que nos movemos.

Pero estemos prevenidos contra ese «espíritu político» del que antes hablé. No se puede actuar en política, de un modo católico, sin estar formados, formados en la doctrina política tradicional de la Iglesia. Debemos educarnos, porque sólo se ama lo que se conoce y un amor no formado, no educado, es proclive a todas las imprudencias. Y no hay peor daño, en el campo político, que la acción imprudente.

La doctrina alimenta nuestra fe y, si se sostiene en la oración, permite que esta virtud teologal se eleve y acreciente con el don de ciencia que nos da el Espíritu Santo; así nos libramos de la ignorancia, que es grave pecado cuando se refiere a las cosas divinas, porque nos lleva a una multitud de errores en materia de fe y de costumbres.

⁵² *Et. Nic.*, VI, 5.

⁵³ GARRIGOU-LAGRANGE, *La síntesis tomista*, cit., p. 391.

⁵⁴ *S. Th.*, I-II, q. 57, a. 5.

⁵⁵ Leopoldo Eulogio PALACIOS, *La prudencia política*, 4ª ed., Gredos, Madrid, 1978, pp. 73-75 y 113-118; y PIEPER, *The four cardinal virtues*, cit., p. 124. La orientación de la prudencia consiste en determinar no el fin, sino el justo medio para alcanzar el fin: “No pertenece a la prudencia fijar el fin de las virtudes morales, sino sólo disponer de aquellas cosas que miran al fin.” *S. Th.*, II-II, q. 47, a. 6.

⁵⁶ *S. Th.*, II-II, q. 50, aa. 1-2; Aristóteles, *Et. Nic.*, 1141b.

⁵⁷ *S. Th.*, I-II, q. 50, a. 2.

⁵⁸ PALACIOS, *La prudencia política*, cit., p. 33.

Solamente el católico educado y virtuoso puede actuar en política acertadamente al servicio de Cristo Rey.

FINAL

Si todo nos parece imposible, si nos faltan fuerzas, si parece que hemos sido derrotados, no nos olvidemos que esta vida es milicia, que somos soldados de Cristo Rey y que Él vencerá. Porque “el gozo del Señor es nuestra fortaleza” (Neh 8, 10).

Apoyémonos, sostengámonos, en Nuestro Señor para conservar firmes los ideales, para que Él sea glorificado en nuestras fragilidades y nuestros desmayos. Cantemos con San Pablo nuestras flaquezas en las que El Señor nos fortalece, nuestras penas en las que El Señor nos consuela:

“Atribulados en todo, mas no quebrados;
perplejos, mas no desesperados;
perseguidos, mas no abandonados;
derribados, mas no aniquilados.”⁵⁹

Juan Fernando Segovia

Alta Gracia, Córdoba, 20 de agosto de 2011.

Post-scriptum.

Tras mi exposición se han suscitado conversaciones, polémicas, debates. Se me hicieron varias preguntas que llevaban implícitamente la respuesta por parte de quien la hacía. Me he dado cuenta que no ha quedado del todo claro lo que he querido decir y que, por ello, debo insistir en un punto.

Mi posición no es apolítica, no he intentado convencer de la inutilidad de la acción política de los católicos; al contrario, he querido decir que siendo útil al Reinado de NSJC, es por lo tanto necesaria. Pero que debe ser regida por la prudencia, que nos indicará el mejor camino a seguir en las circunstancias de tiempo y lugar.

Es cierto que estas democracias en las que nos movemos difícilmente permitirán usar de sus instrumentos e instituciones a ese fin; pero no lo es menos que refugiarnos en nuestras casas o parroquias significa un encierro en la piedad personal, renegando de la piedad política. El problema puesto es complicado, pero en la historia de la Iglesia tenemos al menos dos ejemplos claros de cómo actuar y del deber de hacerlo.

Si los primeros cristianos hubieran caído en el error de concebir a Roma como un poder diabólico (tal como algunos creían), no hubieran logrado la conversión del Imperio; y lograron el objetivo con gran fortaleza, resistiendo –incluso con el martirio– las persecuciones y aprovechando, como podían, de los canales imperiales para hacer nacer la Cristiandad. Igualmente, tras las invasiones bárbaras, si los cristianos hubieran renunciado a combatir y convertir a sus jefes y pueblos, la Cristiandad naciente no se hubiese consolidado y expandido. Sin embargo, así se hizo y hoy nos gloriamos de la obra de esos cinco o seis primeros siglos de la Iglesia Católica.

Luego: convenzámonos que Cristo es Rey y que Él debe reinar en nuestras sociedades; y obremos prudentemente para acertar en la elección de los medios e instrumentos que estén a nuestra disposición para que Él reine, convirtiendo así estas democracias paganas.

Luján de Cuyo, Mendoza, 27 de agosto de 2011.

www.statveritas.com.ar

⁵⁹ 2 Cor 4, 8-9.